

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIX

Número 1.464

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Libretas de Ahorros Ordinarias, al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Pesetas</u>
1.938	62.258,74
1.939	80.505,36
1.940	100.405,60
1.941	176.740,35
1.942	441.380,09
1.943	666.811,36
1.944	731.169,67
1.945	675.281,41
1.946	746.034,33
1.947	912.782,41
1.948	1.139.687,01
1.949	1.358.963,56
1.950	1.725.080,09
1.951	2.439.647,33
1.952	4.188.176,82
1.953	4.775.348,64

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3
Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

28 de Octubre de 1954

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13.
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables. de 10 a 13.

336

Junta de Obras del Puerto de Ceuta

EMPRESTITO DE 90.000.000,00 DE PESETAS

El día 14 de Diciembre de 1954, a las ONCE horas, en el Salón de Sesiones de esta Junta de Obras, sita en el Muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de MIL DOSCIENTAS CUARENTA Obligaciones, de las que corresponden DOSCIENTOS Títulos a la primera serie, CUATROCIENTOS VEINTE a la segunda serie y SEISCIENTAS VEINTE a la tercera serie, verificándose el sor-

teo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, 30 de Septiembre de 1954.—El Presidente, Luis Delgado.—El Secretario-Contador, José María Alvarez-Ossorio.

337

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Abdescham Ben Mohamed Chafer, de 27 años, casado, pa-

nadero, natural de Larache y vecino que fué de la misma, actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos), para asistir, en su calidad de denunciante a la celebración del juicio de faltas número 435-54, seguido por escándalo contra Mina Bentz Mohamed Selasis, que tendrá lugar a las diez horas del día veintinueve del actual, en la Sala-Audiencia de este Juzgado Municipal, debiendo verificarlo con los medios de prueba que tengan, y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

338

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Manuel Teodoro Lago, de 30 años, casado, mecánico-naval, hijo de Toribio y de Teresa, natural de esta Ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos) para asistir, en su calidad de denunciante a la celebración del juicio de faltas número 391-54, seguido contra Francisco Guerrero, por lesiones, que tendrá lugar a las diez horas del día cinco de noviembre próximo, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

339

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas núm. 238 de 1954, seguido en este Juzgado por estafa contra otro y Francisco Santiago Fernández, mayor de edad, soltero, natural de La Línea (Cádiz), se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a veintidos de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Licenciado en Derecho y, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, segui-

das entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciados, otro y Francisco Santiago Fernández, mayor de edad, soltero, joraalero, y actualmente en ignorado paradero, por estafa.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Francisco Santiago Fernández, a la pena de treinta días de arresto menor, indemnización de trescientas pesetas a la perjudicada y costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de esta Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado y denunciante Antonia Caballero Hidalgo, extendiendo y firmo la presente en Ceuta a veintidos de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

340

Cédula de Notificación

Por la presente a la penada en el juicio de faltas núm. 347 de 1954 que sobre escándalo, se sigue en este Juzgado contra, digo Erhimo Bentz Mohamed Tanyagui, se le traslada por término de tres días de la tasación de costas practicada en dicho juicio y que asciende a la suma de ochenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos, apercibiéndole que si transcorre dicho término sin formular reclamación se procederá a su cobro por la vía de apremio parándole además los perjuicios consiguientes.

Dado en Ceuta a 22 de octubre de 1954.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

341

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Mohamed Ben Selam Chauni, de dieciseis años, soltero, natural y vecino de esta Ciudad, y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos), para su asistencia al juicio de faltas de donde dimana el presente que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado Municipal a las diez horas del día veintinueve del actual, lo que deberá verificar con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

342

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Antonio Martín Marchado, de 29 años, casado, feriante, hijo de José y Ascensión, natural de Granada, cuyo actual paradero se ignora, y Mahayu Ben Fata Fusi, que también su paradero se desconoce para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10 (altos) el próximo día veintinueve del actual y hora de las once que tendrá lugar la celebración del juicio de faltas número 361 de 1954 apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

343

Edicto

Por el presente se cita llama y emplaza a Marcos Serrano Ruiz, casado, pescador, hijo de Pascual y Ana, natural y vecino de Carboneras (Almería), cuyo actual paradero se desconoce, para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10 (altos) que tendrá lugar la celebración del juicio de faltas número 215 de 1954 sobre hurto, el día veintinueve del corriente mes y hora de las diez treinta y en su calidad de denunciante apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

344

ANUNCIOS PARTICULARES

"COMERCIAL NESTLÉ" S. A.

AVISO A LOS DETALLISTAS

Se pone en conocimiento de todos los detallistas tenedores de vales establecidos por «Comercial Nestlé», S. A. con ocasión de su Gran Concurso «LA LECHERA» que finalizó el 30 de Junio de 1953, y por medio de los cuales se ofrecía una bonificación de pesetas 4,95 por caja de 48 botes hojalatas o dos cajas de 24 frascos vidrio cada una de leche condensada «La Lechera» vendida, que se concede un último plazo hasta el 31 de Diciembre de 1954 para presentarlos todavía al cobro. Por lo tanto, después de dicha fecha se considerarán dichos vales caducados, sin que sean atendidas las ulteriores reclamaciones de sus tenedores.

Barcelona 15 de Octubre de 1954.

La Dirección.

345

Junta Municipal del Censo Electoral, Ceuta

RELACION de locales designados para Colegios electorales en las elecciones del tercio de representación familiar, convocadas por Decreto de 24 septiembre 1954, y en cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.

DISTRITO	SECCION	EMPLAZAMIENTO	DENOMINACION
1.º	1.ª	Plaza de Africa	Frente de Juventudes
	2.ª	Jáudenes, 12	Garage R. González
2.º	1.ª	Mercado antiguo.	Almacén municipal.
	2.ª	Velarde, 1	Matadero público.
	3.ª	» 9	Panadería Simón.
3.º	1.ª	S. Orive, 10.	Sastrería L. Terrón.
	2.ª	S. Coriat, 2.	Hotel Alhambra.
	3.ª	Serrano Orive.	C. M.M. Adoratrices.
	4.ª	Echegaray, 2.	Antigua Vicaría.
	5.ª	Solís, 7	Grupo Escolar.
4.º	1.ª	General Mola.	G. Escolar «L. de Vega».
	2.ª	Canalejas, 2.	» " " " "
	3.ª	T. Arrabal, 3.	«Monte de Piedad.
	5.ª	M. Cebollino, 6.	Antigua Sdad. Sta. Isabel.
	5.ª	Linares, 10.	Garage Bernaola.
5.º	1.ª	F. E. 110.	Almacén de D. J. García López.
	2.ª	P. Recreo, 5.	Srta. Juana Crespo.
	3.ª	A. Toledo, 2.	D. José Alvarez.

- » 4.^a P. Rayo, 16. Taller J. Ferreiro.
- » 5.^a San Amaro, 22. Vda. de Juan Curado:
- 6.^o 1.^a C. Otero. 10. Maestro particular.
- » 2.^a A. España, 12. C. Pedro (antes B. Arcas.)
- » 3.^a P. Benítez. Colonia Weil S. A.
- » 4.^a Llano Damas Maestro particular.
- » 5.^a Bda. G. Sanjurjo. Parque Bomberos.
- » 6.^a General Orgaz Grupo Escolar.
- 7.^a 1.^a Hadú. Maestro particular.
- » 2.^a Terrones Garage Peña.
- » 3.^a Hadú. Bar «Rosales».
- » 4.^a Ll. 10. Grupo Escolar.
- » 5.^a Bda. España. Maestro Nacional.
- » 6.^a Almadraba. Pesquera del Mediterráneo.
- » 7.^a Príncipe. Maestro Nacional.
- » 8.^a " Maestra Nacional.
- » 9.^a P. Benítez. Fábrica de Curtidos.
- » 10 Benzú. Bar «Buenos Aires» (antes Fabio).

Ceuta, 25 octubre 1954.

El Presidente,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

246

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación celebrada por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento el día 23 de septiembre de 1954 a las 10'40 horas.

Señores: Alcalde Presidente: don Vicente García Arrazola.—Tenientes de Alcalde: señores: Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán Tanco y Díaz Muriel.—Concejales: señores: Puyoles Berdala, Hernández Valiente, Gómez Martínez Almela y Aznar Zubigaray.—Secretario: don Adolfo M. Lupiani Menéndez.—Interventor accidental: don Joaquín Quiroga Pérez.

PUNTO PRIMERO

Se dá lectura a expediente relativo a la construcción de un Mercadillo en la Plaza del General Mola.

Acuerda: 1.^o—Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 11 de agosto de 1954, adjudicando la ejecución de las obras a don Diego Jurado Herrera que se compromete a realizar las mismas con arreglo al Pliego de condiciones en la cantidad de doscientas noventa y cinco mil pesetas.

2.^o—Facultar al Ilmo. señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

PUNTO SEGUNDO

Se dá cuenta de expediente instruído para la concesión de terrenos en el Campo Exterior al musulmán Hamu Ben Amar Yamina con objeto de que, con fondos de la Alta Comisaría, pueda construir una vivienda en sustitución de la que fué destruída por la aviación roja. Por unanimidad se acuerda:

1.^o—Ceder al referido musulmán un solar de doscientos metros cuadrados en la parcela 156 del Campo Exterior, propiedad de este Ayuntamiento, al precio simbólico de dos pesetas el metro cuadrado, al que oportunamente prestó conformidad el interesado; y 2.^o—Autorizar al Ilmo. señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

PUNTO TERCERO

Se dá lectura al acuerdo de la Comisión Permanente del día 18 de agosto último en el que, a propuesta del Teniente de Alcalde señor de la Torre Parrazar, se acordó «que en lo sucesivo no puedan formularse peticiones de permuta de personal, mientras los interesados no hayan cumplido la mínima permanencia de dos años en su respectivos destinos, en analogía en cuanto rige sobre el particular en las dependencias del Estado».

Acordándose por unanimidad ratificar el mencionado acuerdo de la Comisión Permanente, el cual tendrá carácter reglamentario.

PUNTO CUARTO

Se acuerda: 1.^o—Aprobar la transferencia de seiscientos cincuenta mil pesetas que resultan sobrantes en la Partida 1.^a del Artículo 1.^o del Capítulo 2.^o del Estado de Gastos del citado Presupuesto extraordinario, para reforzar en igual cantidad la Partida 3.^a del artículo 1.^o del capítulo 2.^o del Estado de Gastos del mencionado presupuesto.

2.^o—Que se exponga dicho acuerdo al público durante quince días y:

3.^o—Facultar al señor Alcalde para que, transcurrido el plazo de exposición solicite del Ministerio de Hacienda la autorización de transferencia, cumpliendo los trámites que señala el artículo 215 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

PUNTO QUINTO

Visto expediente para la adquisición de noventa y seis impermeables, cuarenta y ocho pares de botas, veinte plumeros de gala y otras prendas de vestuario de invierno para el personal de la plantilla de la Policía Municipal, por unanimidad se acuerda: Anunciar el concurso para la adquisición del mencionado vestuario efectuando el pago con cargo al

vigente presupuesto hasta donde alcancen los créditos disponibles y el resto con cargo al Presupuesto del próximo ejercicio.

PUNTO SEXTO

Acuerda: 1.º—Abonar a la Delegación de Economía de la Alta Comisaría de España en Marruecos la cantidad de dos millones de pesetas, consignadas en el presupuesto extraordinario de aguas—primera fase— para reintegro a dicho Organismo de los desembolsos hechos en obras urgentes para mejora del servicio de abastecimiento de agua de Ceuta por orden de S. E. el Alto Comisario y reconocer a esta dependencia un crédito por la diferencia entre los dos millones que se abonan y los tres millones nueve mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos que se le adeudan, o sea, un millón nueve mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, que le serán satisfechos cuando se obtenga la ampliación del crédito del Presupuesto extraordinario.

2.º—Reconocer los créditos aprobados por la Superioridad a los distintos proveedores que a continuación se detallan, por un importe de un millón setecientas nueve mil novecientas pesetas con cincuenta y siete céntimos, los cuales se satisfarán cuando se tenga la ampliación del crédito mencionado. Estos proveedores son los siguientes: Ferrería Acevedo, cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos. Auto Industria, mil ochocientas veintiseis pesetas con veinticinco céntimos. Pedro Azcoitia, tres mil setecientas veintifres pesetas con treinta y cinco céntimos. Autógena Aznar, mil quinientas seis pesetas. Casa Baeza S. A., treinta y tres mil seiscientas ochenta y dos pesetas con ochenta céntimos. Cerámica de los Castillejos, trece mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con sesenta céntimos. Cerámicas Reunidas, trescientas setenta y cuatro pesetas. La Exposición, doscientas noventa pesetas. Casa Ford, ciento treinta y dos pesetas. Antonio Guillén, treinta y cinco pesetas. La Niqueladora, veinticinco pesetas. Francisco Moreno, tres mil trescientas veinticuatro pesetas con quince céntimos. Central Ferrera, mil veintiocho pesetas con setenta céntimos. Pato y Jiménez, ciento veinte pesetas. Riera Hermanos, quinientas sesenta y cuatro pesetas. Casa Ros, ciento cincuenta y siete pesetas con veinticinco céntimos. Casa Vidal, cuatrocientas trece pesetas con cuarenta céntimos. Casa Molina S. L., un millón seiscientas cuarenta mil seiscientas cuarenta y tres pesetas con sesenta y dos céntimos. Casa Weil, cuatro mil novecientas noventa y una pesetas con cincuenta céntimos. Francisco Muñoz, tres mil ciento treinta y una pesetas. Total, un millón setecientas nueve mil novecientas pesetas con cincuenta y siete céntimos.

3.º—Autorizar a la Alcaldía para gestionar en el Banco de Crédito Local de España la ampliación en ocho millones de pesetas el crédito de diecisiete millones de pesetas que ya concedió dicha Entidad bancaria, que serán destinados a los siguientes compromisos: resto de compromisos adquiridos por desembolsos de la Alta Comisaría después del abono de los dos millones, dos millones setecientos diez y nueve mil ciento cincuenta pesetas, siete céntimos. Débito a la Empresa de Alumbrado Eléctrico por suministro de fluido a los grupos moto-bombas desde Octubre de 1952 hasta Agosto de 1954, ambos inclusive, seiscientas sesenta y cinco mil trescientas noventa y ocho pesetas, treinta y cinco céntimos.— Construcción de un Depósito de cola en el Recinto Sur: dos millones seiscientas cuarenta y dos mil doscientas noventa y seis pesetas.—Recuperación material de Benzú y desviación tubería desde Playa Benítez a Regulares, veintiocho mil pesetas.—Terminación de los manantiales números uno y dos y captación de otros dos nuevos, un millón quinientas mil pesetas.—Imprevistos, gastos de operación, escritura y otros, cuatrocientas cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos.—Total: ocho millones de pesetas.

4.º—En relación con el Reglamento para el régimen y gobierno del Servicio municipalizado de Abastecimiento de Agua de Ceuta a que se refiere la Moción de la Alcaldía y que ha sido leído íntegramente en este acto, se acordó aprobar con las siguientes adiciones: 1.ª—Que el Consejo propondrá al Ayuntamiento cualquier variación del articulado cuando lo estime oportuno, dentro de las normas legales, y 2.ª—Que entre las facultades del Presidente y por delegación del Ayuntamiento estará la del ejercicio de acciones y concesión de los apoderamientos necesarios, dando cuenta al Consejo y reflejándose en la Memoria al Pleno. Este Reglamento se expondrá al público durante quince días y será sometido a la aprobación del Gobernador General, según determina el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

PUNTO SEPTIMO

Se dá cuenta del Proyecto para la construcción de un Depósito de cola para el abastecimiento de agua a la población, en el lugar denominado Escuelas Prácticas, que ha sido realizado por el Ingeniero de Construcción, don José María Velázquez Martínez, Acordándose por unanimidad prestar aprobación al mencionado proyecto.

Termina la sesión a las 12,15 horas.

Extracto del acta de la sesión extraordinaria de primera citación celebrada por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento del día 24 de Septiembre de 1954, a las 19,20 horas.

Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores, Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán Tanco, Díaz Muriel y Vaquer Moreno; Concejales, señores, Puyoles Berdala, Hernández Valiente, Gómez Martínez-Almela, Partida Sobrino, Aznar Zubigaray y Saez de Buruaga Schlosser; Secretario, don Adolfo Manuel Lupiani Menéndez; Interventor accidental, don Joaquín Quiroga Pérez.

PUNTO PRIMERO

Se dá cuenta de los honorarios por el proyecto de cobertura del Foso de San Felipe, que ha sido realizado por el Ingeniero de Construcción don José María Velázquez Martínez; y por unanimidad Se acuerda: Proceder al pago de los honorarios del mencionado proyecto.

PUNTO SEGUNDO

En relación con el abono de honorarios por el Proyecto de Ensanche del Puente de la Almina, que ha sido realizado por el Ingeniero de Obras Públicas don Jaime González Pérez, el cual ha efectuado un descuento especial en sus honorarios del veinte por ciento de los mismos, por unanimidad se acuerda:

1.º—Agradecer al Ingeniero señor González Pérez, el descuento que ha practicado por tratarse del Ayuntamiento y

2.º—Reconocer el crédito de sus honorarios.

PUNTO TERCERO

Acuerda:

1.º—Adquirir una ambulancia nueva; a cuyo fin se admitirán ofertas libres de los particulares, con anterioridad a la celebración del concurso. Estas ofertas habrán de referirse a ambulancias completas y no a chasis; y

2.º—Que tan pronto sea reparada la ambulancia existente, quedará dedicada exclusivamente al servicio de desinfección.

PUNTO CUARTO

Queda informada la Corporación del escrito del Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, en el que transcribe otro del Ilmo. señor Director de Administración Local, con el que devuelve las plantillas del personal de este Ayuntamiento, para que sean subsanadas las deficiencias observadas, y que se mencionan en el antedicho escrito.

A continuación se dá cuenta del informe de la Ponencia encargada del acoplamiento de personal y plantilla de funcionarios en el que se propone el subsanamiento de las deficiencias observadas por la Dirección General.

Por último se dá lectura por mí el Secretario a los acuerdos adoptados a este respecto por la Comisión Permanente en su sesión del 18 de agosto último; Acordándose: por unanimidad

1.º—Prestar la conformidad a las variaciones propuestas por la Ponencia, en subsanación de defectos. Estas variaciones serán introducidas en las plantillas, quedando aprobadas automáticamente al realizar la introducción.

2.º—Que se remitan las plantillas a la Dirección General de Administración Local, por conducto de la Sección Provincial de Administración Local, para su aprobación definitiva; y

3.º—Ratificar los acuerdos adoptados con este motivo por la Comisión Permanente.

El señor Teniente de Alcalde don Lupicino de la Torre Parrazar se lamenta de que la Prensa no asiste a las sesiones públicas aún cuando son expresamente invitados. El señor Alcalde y todos los demás miembros de la Corporación se unen a las manifestaciones del señor de la Torre, y piden que conste en acta el profundo desagrado del Ayuntamiento por la desconsideración de la Prensa, si bien se haga constar asimismo que no se adoptan ningún acuerdo expreso, por no permitirlo el carácter extraordinario de la sesión, ni figurar este asunto en el Orden del Día, que tampoco tiene ruegos y preguntas.

Termina la sesión a las 19 y 55 horas.

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3

Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 592

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799

Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones · Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A. (DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.